



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039213/2011

VISTO:

El expediente de referencia de inscripción a la Carrera de Doctorado de la Bioq. Maria Soledad Miró.

ATENTO:

A que debido a que por razones de índole personal el Dr. Pablo Cesar Baldi (Evaluador Externo) no pudo viajar en la fecha prevista para la Defensa de Tesis (fojas 65).

A que se han vencido los plazos reglamentarios para proceder a la defensa de Tesis de Doctorado, dispuestos por el art. 20 de la Ord. 1/01 HCD

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convalidar por la vía de la excepción la fecha 31 de agosto de 2017 del Acta de defensa de la Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Bioq. Maria Soledad Miró con fecha 19 de septiembre de 2017 por la imposibilidad del Evaluador Externo de asistir en la fecha propuesta.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
SC/mc

1395


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC